

Buenos Aires, Diciembre de 2011 / Noticias para Matriculados

NUEVA PUBLICACIÓN DEL CONSEJO SALIÓ LA REVISTA PROYECCIÓN

Se editará semestralmente, con artículos de economistas de primer nivel del país y del mundo.

Pág. 3



En Casa de Gobierno

El 2 de diciembre se realizará la ceremonia del acto de entrega al Consejo del Premio Nacional a la Calidad 2011.

Renovación de licencias para conducir

Se firmó el Convenio con el Gobierno de la Ciudad para que los matriculados puedan tramitarlas en el Consejo.

Pág. 2

Balance Online

La radio del Consejo emitirá lo último en materia tributaria. Seguinos a través de la web: www.consejo.org.ar



Declaración de Base de Datos - Estudios Profesionales

Numerosos matriculados aprovecharon la oportunidad que les abrió el Consejo para declarar sus bases de datos a través de un mecanismo simplificado de inscripción.

Ahora el Consejo solicitó a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) ampliar a los Estudios Profesionales matriculados en el Consejo la posibilidad de incluirlos en el régimen simplificado.

A partir de un convenio que el Consejo Profesional ha firmado con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP), los profesionales matriculados y registrados en este Consejo han podido cumplir con su obligación de declarar sus bases de datos mediante un mecanismo simplificado de inscripción habilitado al efecto, el que se busca ahora hacer extensivo a los Estudios Profesio-

nales matriculados en esta Institución.

Asimismo, los matriculados que lo deseen pueden realizar dicha declaración. El trámite se inicia completando un formulario electrónico desde: www.jus.gov.ar/datospersonales. Las instrucciones correspondientes pueden obtenerlas en la página Web del Consejo (www.consejo.org.ar).

Récord de inscripción de peritos

Para actuar en los fueros de la Capital Federal durante 2012

El 31 de octubre cerró la inscripción de peritos y otros auxiliares de la Justicia, que efectuó nuestra Institución, como en años anteriores, para que actúen en los fueros de la Capital Federal durante 2012.

Este año se inscribieron 12.412 profesionales, habiéndose incrementado las cifras con relación al año pasado en un 4,7%. El mayor aumento se experimentó en la inscripción efectuada a través de Internet, ya que este año se recibieron las solicitudes de 4.810 matriculados, lo que, con relación a los 4.277 inscriptos en 2010, nos muestra un aumento del 12,5%.



Asesoramiento profesional en Radio BALANCE

A partir de mediados de diciembre, la programación de Balance -la radio del Consejo a la cual se puede acceder a través de la Página Principal de nuestra Web institucional- incluirá un segmento denominado "Consultor Profesional".

Allí, todos los días, los matriculados podrán escuchar, durante los primeros diez minutos de cada hora, las respuestas a las consultas que los colegas realicen a los asesores del Consejo sobre temas previsionales, impositivos y societarios.

Quienes deseen realizar consultas pueden hacerlo a través del formulario que se encuentra en la web institucional, www.consejo.org.ar, en la solapa de Asesoramiento, y una vez allí hacer clic en el ítem "Consultas por correo electrónico".

Pasaporte y DNI: duplicamos los turnos

Debido a la gran demanda generada por los matriculados para la renovación del Nuevo DNI y del pasaporte, se ha incorporado una nueva máquina, lo que permite duplicar la cantidad de documentación a procesar y consecuentemente la cantidad de turnos a otorgar.

De esta forma podremos acercar a mayor cantidad de beneficiarios el servicio que permite a los matriculados del Consejo y a sus familiares directos (esposa e hijos)

realizar en el Consejo (previa reserva de turnos a través del sitio Web www.consejo.org.ar) los trámites para gestionar el pasaporte y el DNI, en pocos minutos. Luego recibirán en su domicilio los documentos correspondientes.

En el mismo sitio Web pueden consultarse los requisitos necesarios para iniciar el trámite, en particular el detalle sobre qué hace falta traer para tramitar dichos documentos.



Novedades del servicio de turismo

El Servicio de Turismo del Consejo continúa sumando alternativas a fin de brindar las mejores opciones para disfrutar de las vacaciones o de escapadas de fin de semana, con descuentos exclusivos para todos los matriculados.

Detalles y estilo de un hotel 5 estrellas en el centro de la ciudad de Salta

Salta posee una mística muy especial, que se percibe ni bien el visitante toca su suelo. Ya sea en viaje de negocios o de turismo, el aire que se respira está cargado de un espíritu colonial que se conjuga de una manera perfecta con el extraordinario paisaje. Su perfil urbano, sus calles y veredas angostas, y el marco verde amarronado de los cerros circundantes generan una atmósfera ideal para disfrutar de una estadía, más aún si se piensa en un verdadero hotel 5 estrellas emplazado en el centro de la ciudad, con los mejores servicios de gastronomía, alojamiento y *health club*.

Alejandro I es la opción ideal para quienes buscan placer, exclusividad y confort. Su privilegiada ubicación, frente a la plaza Belgrano y a dos cuerdas de la plaza principal, permite convertir al lugar en una experiencia inolvidable para sus huéspedes, ya que ofrece atención, las mejores comodidades y un refinado ambiente que sólo un hotel como éste puede brindar.

Cuenta con habitaciones con espléndidas vistas de la ciudad, a sus torres históricas, al cerro San Bernardo o al Valle de Lerma. Además, muestra una delicada decoración con un aire regional y el máximo confort para hacer de su estadía una experiencia inolvidable.

Sus exclusivos restaurantes, ideales para sus distinguidos y exigentes huéspedes, ofrecen una amplia gama de servicios gastronómicos para que puedan deleitarse y disfrutar de exquisitos platos internacionales y regionales. Posee opciones para todos los públicos, desde los más formales a los más informales, que buscan un relajado ambiente para disfrutar del desayuno *buffet*, el almuerzo y la cena. También cuenta con un "piano bar", el lugar perfecto para disfrutar de una variedad de cócteles o una copa de champán, acompañado de conciertos de piano.

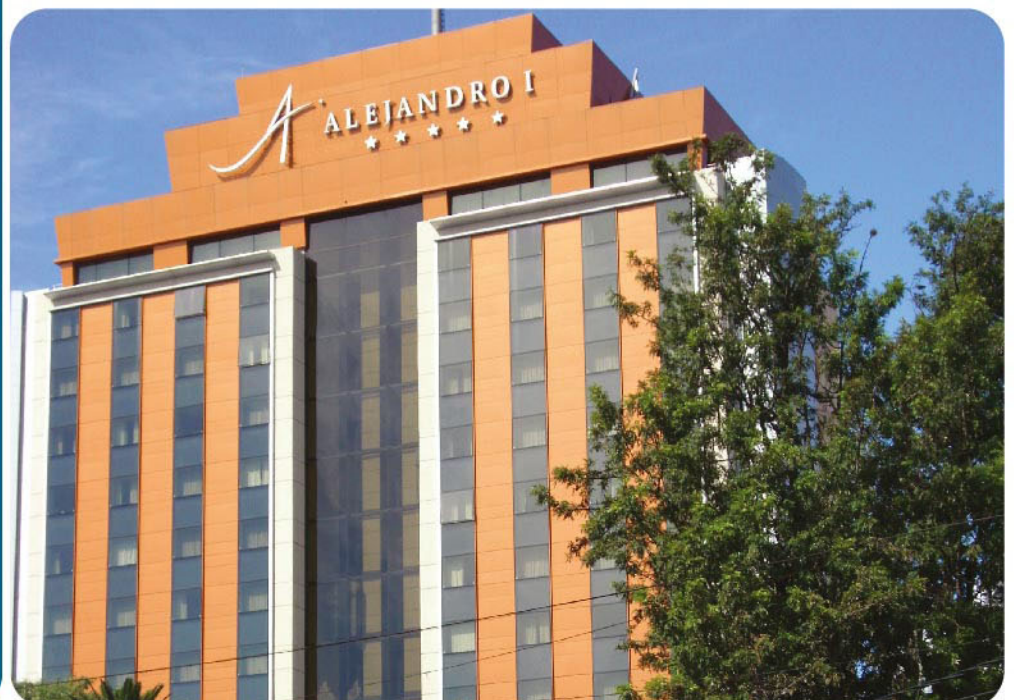
Por su parte, el *health club* conjuga fitness, belleza y *relax*. Allí, los turistas pueden disfrutar de un programa de salud que incluye actividades en un gimnasio totalmente equipado, además de una peluquería para damas y caballeros, y un bar donde encontrar una gran variedad de jugos naturales y bebidas energizantes para complementar la actividad física realizada. Completan este exclusivo spa una piscina cubierta y climatizada, jacuzzi, ducha escocesa, baño turco, sauna, zona de relax, sala de masajes, solarium, y todo lo que los huéspedes necesitan para su relax y comodidad.

Para consultas o reservas puede comunicarse al 6009-1600 int. 206 o personalmente en el Servicio Turismo del Consejo.

ADEMÁS...

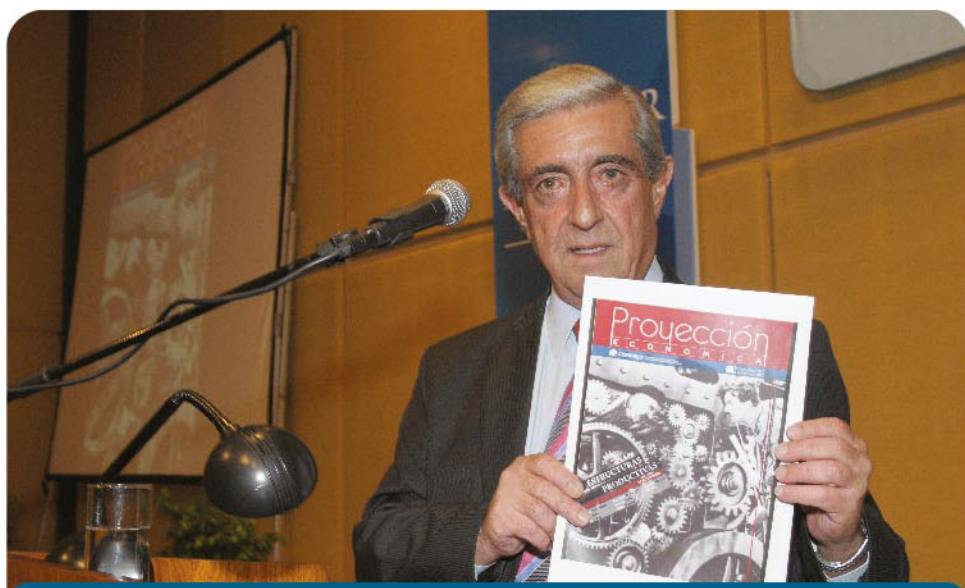
Visite estos destinos disfrutando de la mejor hotelería pagando con TARJETA DE CRÉDITO HASTA EN 3 CUOTAS (SIN INTERÉS):

- * Bariloche: LLAO LLAO
- * Rosario: ROS TOWER
- * San Martín de los Andes: LAHUEN CÓ
- * San Martín de los Andes: AMANCIO HOTEL
- * Iguazú: IGUAZÚ GRAN HOTEL
- * La Falta (Córdoba): STAUFEN CLUB
- * Esteros del Iberá (Corrientes): ÑANDERETÁ
- * Mar del Plata / Punta del Este / Bombinhas / Salto (Uruguay): SOLANAS



Apareció la nueva revista de Economía: "Proyección Económica"

Se editará semestralmente, con artículos de economistas de primer nivel.



El Dr. Chojo Ortiz explicó de qué trata cada artículo de la Revista.

El 23 de noviembre pasado, con la presencia de destacadas personalidades del mundo económico, profesional y político, se realizó el acto de lanzamiento de "Proyección Económica", la nueva revista de Economía del Consejo. Nació con el objetivo de elaborar una publicación que analice la problemática económica -mundial, regional, local- desde una perspectiva de mediano y largo plazo, o sea desde una visión más comprometida con los planteos estructurales y los proyectos estratégicos. En ella participan economistas argentinos de primer nivel y especialistas del exterior, lo que la convierte en un

producto único en el mercado editorial argentino.

En dicho acto de lanzamiento, el Presidente del Consejo, **Dr. Alberto Schuster**, expresó que la revista "es un anhelo desde que asumimos la administración del Consejo". Y agregó: "El Consejo Profesional de Ciencias Económicas no podía no tener una revista de Economía, y por ello hemos producido una".

"Lo que queremos con la Revista es contribuir al camino del desarrollo y al mejoramiento; a una generación de riqueza que sirva para la inclusión social, que no es

otra cosa que una mejor distribución del ingreso", argumentó Schuster.

Seguidamente, el secretario del Consejo, **Dr. Julio Rotman**, destacó el apoyo publicitario que despertó entre los más variados auspiciantes, lo cual resultó inédito por tratarse del primer número de una publicación.

Esta publicación de índole científica y de divulgación está bajo la Coordinación Editorial del Dr. Julio Rotman, secretario del Consejo, mientras que el Coordinador Académico será el **Dr. Ignacio Chojo Ortiz**. Por su parte, el presidente del Consejo, Dr. Alberto Schuster, supervisará las ediciones en su rol de Editor Responsable.

No cabe duda de que se tratará de una publicación a la cual recurrirán los princi-

pales referentes de la ciencia económica del país y del mundo para publicar sus diagnósticos y proyecciones. En el primer número de la Revista se publicaron artículos de los prestigiosos economistas: **Felipe de la Balze, Dante Sica, Diego Coatz y Bernardo Kosacoff, Ernesto Kritz, Mario Vicens y Michael Mussa**, así como la síntesis de "Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe. 2010 - 2011" de CEPAL.

Cada ejemplar puede adquirirse en la sección Publicaciones de nuestro Consejo al módico costo de \$ 30. También se puede leer sin cargo en nuestra página Web.

CONGRESO DE ECONOMÍA

Los licenciados en economía matriculados están de parabienes. Además del lanzamiento de Proyección (si bien por su estilo y características la podrán disfrutar todas las profesiones de la casa), el 13 y 14 de junio de 2012 se realizará en el Consejo el 9º Congreso de Economía.

El Comité Académico de dicho evento está integrado por los Dres. Roberto

Feletti (actual viceministro de Economía), Juan Llach (ex viceministro de Economía y ex ministro de Educación), y los ex ministros de Economía José M. Dagnino Pastore y Aldo Ferrer, junto con los Dres. Javier Villanueva, Bernardo Kosacoff, Alfredo Gutiérrez Girault, Héctor Valle, Felipe Tami, Ignacio Chojo Ortiz, y el Secretario del Consejo Dr. Julio R. Rotman.

lenovo FOR
THOSE
WHO DO.

Adquirí estos productos que Lenovo te acerca de manera exclusiva y conectate con una nueva tecnología

IdeaPad B570



- Nuevo procesador Intel® Pentium® B950
- Sistema operativo Free DOS
- 2GB RAM
- 500GB HD
- Pantalla 15.6"

DESDE
USD **808**
+ IVA

Edge 420



- 2da generación del procesador Intel® Core™ i5-2410
- Windows® 7 Home Premium Original
- 4GB RAM
- 500GB HD
- Pantalla 14"

DESDE
USD **1.266**
+ IVA



0800 288 5366

Contactate y te asignaran un distribuidor autorizado de Comunidad Lenovo para cualquier consulta

Vigencia: 1 de Diciembre de 2011 al 31 Enero de 2012

Con gráficos Intel HD®.

Agenda 2012 en materia de congresos y eventos

Como todos los años, el Consejo presenta una variada e interesante propuesta de congresos y eventos académicos para 2012.

Año tras año, el Consejo se ha ido convirtiendo en un referente indiscutido en materia de oferta de congresos y eventos académicos para los profesionales en Ciencias Económicas. Este valor lo ha ido ganando por la variedad de temáticas contempladas, la multiplicidad de actividades, y el nivel de sus expositores nacionales e internacionales.

Para el próximo año el compromiso se ha redoblado con propuestas como la **1º Jornada Internacional de Seguridad Social**, donde se espera a las principales figuras del sector, del ámbito nacional y del extranjero. Además de una interesante oferta de **Medias Jornadas sobre Comercialización, Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal**, y la **Jornada del Pequeño y Mediano Estudio Profesional**.

Por su parte, en 2012 se cumplirá la **14ª Edición del Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina**, tradicional evento del Consejo que reúne a los más destacados tributaristas del país, y donde los profesionales, académicos, funcionarios públicos y privados del ámbito

nacional y provincial, y representantes de instituciones del quehacer económico, se reúnen en una intensa jornada de capacitación y *networking*.

Los jóvenes también tendrán su espacio con la **8ª Edición del Encuentro de Jóvenes**, donde las más destacadas personalidades del sector participarán motivando a la reflexión acerca de los distintos campos de acción y los desafíos que presenta nuestra profesión. Lo mismo se propone la **III Bienal de Management**, el lugar de encuentro de los presidentes, CEO'S, directores y ejecutivos de las principales empresas del país, quienes podrán conocer los pensamientos e ideas de aquellos que operan exitosamente en el mercado.

Por último, dentro de la propuesta académica 2012 se destaca la **9ª Edición del Congreso de Economía**, que se propone como un espacio de debate sobre temas relacionados con la economía nacional, regional e internacional en un contexto sumamente incierto y desafiante como el que se avizora (ver recuadro en pág. 3).

Cronograma de eventos y congresos 2012

17 de mayo	1º JORNADA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
13 y 14 de junio	9º CONGRESO DE ECONOMÍA
28 de junio	IX MEDIAS JORNADAS DE COMERCIALIZACIÓN
5 de julio II	II MEDIA JORNADA SOBRE ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS DE PH
1 al 3 de agosto	14º SIMPOSIO SOBRE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA ARGENTINA
29 al 31 de agosto	VIII ENCUENTRO DE JÓVENES PROFESIONALES
14 y 15 de noviembre	III BIENAL DE MANAGEMENT
22 de noviembre	X JORNADA DEL PEQUEÑO Y MEDIANO ESTUDIO PROFESIONAL

Novedades IGJ

Se puede realizar dos nuevos trámites en la oficina del Consejo

Desde el lunes 7 de noviembre, los matriculados pueden realizar presentaciones de solicitudes de informes de tasas adeudadas y consulta de balances (Informes) en la oficina que la Inspección General de Justicia (IGJ) tiene en la sede central del Consejo (Viamonte 1549).

Para los informes de tasas adeudadas, el presentante deberá acompañar un formulario B, identificado en el apartado denominado "trámite" con la leyenda "PEDIDO DE INFORMES DE TASAS ADEUDADAS". Su costo es de \$75 y es entregado a los 5 (cinco) días hábiles.

Para los informes de Consulta de Balances, el presentante deberá acompañar un formulario B, identificado en el apartado denominado "trámite" con la leyenda "CONSULTA DE BALANCES (INFORME)". El costo es de \$75 y es entregado a los 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de los informes de tasas se consignará la situación de la entidad al respecto, es decir, si se encuentra al día o el detalle de las tasas adeudadas.

Por último se aclara que, ante la posibilidad de que el recurrente aluda que lo que fue consignado como "deuda" se encuentra efectivamente abonado, deberá concurrir a la mesa de entradas del organismo y presentar una nota explicativa de la situación, dirigida al Inspector General de Justicia, acompañando los comprobantes originales o, en su defecto, copias certificadas de los mismos ante escribano público. El tiempo aproximado de la acreditación es de 30 días.

Cajas: Horario: 9:00 a 14:00 y 15:00 a 16:00.
Mesa de Entradas: Horario: 9.30 a 14.00

Una cita de lujo organizada junto con la AFA y el Comité Olímpico Argentino

La Jornada Iberoamericana de Gestión de Entidades Deportivas resultó un éxito

Con una nutrida concurrencia que colmó la capacidad de nuestro auditorio, se celebró con gran éxito, durante los días 17 y 18 de noviembre, la Jornada Iberoamericana de Gestión de Entidades Deportivas, organizada por primera vez por nuestro Consejo junto con dos de las máximas federaciones representativas del deporte argentino: la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y el Comité Olímpico Argentino (COA).

Participaron del Acto de Apertura: la vicepresidenta 2ª del Consejo, Dra. Graciela Montenegro; el embajador de España en la Argentina, Rafael Estrella Pedrola; el tesorero de la AFA, Carlos Portell; los vicepresidentes 1ª y 2º del COA, Dra. Alicia Morea y Dr. Hugo Rodríguez Papini; y el coordinador general del Comité Ejecutivo de la Organización, Dr. Félix Daniel Castro Vázquez.

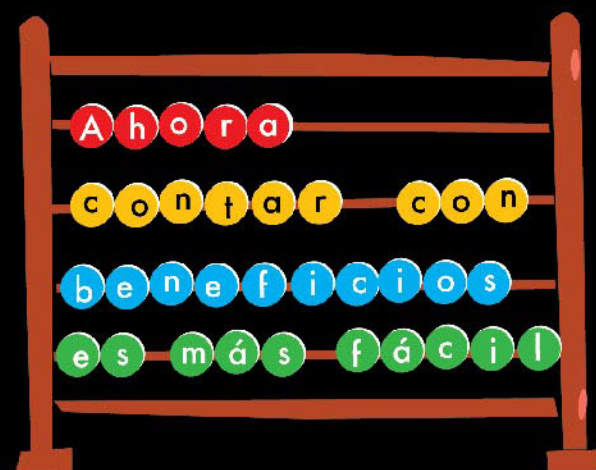
En su discurso inaugural, la Dra. Montenegro destacó que "la presencia de un profesional en Ciencias Económicas en una entidad deportiva permite que la misma no solo cumplimente en tiempo y forma sus presentaciones ante los entes de contralor, sino que agregará valor a la gestión en la medida en que realice aportes profesionales concretos. Para ello debemos estar capacitados en temas de gestión, y es lo que en estas Jornadas trataremos de aportar a los presentes".

Luego de las palabras inaugurales de estas autoridades, en la primera media jornada desarrollaron conferencias magistrales el Lic. Carlos Marino, por el Comité Olímpico Argentino, y el eurodiputado español, Dr. Santiago Fisas Ayxelá, quien presentó su ponencia sobre la dimensión europea del deporte aprobada recientemente por el Parlamento Europeo. Culminó esta primera jornada con una sorpresa muy especial que presentó el Dr. Ricardo Alí al invitar al Dr. Carlos Salvador Bilardo a exponer sus experiencias, lo que hizo con su particular estilo para regocijo de los asistentes.

Durante el segundo día se presentaron en distintos paneles temáticos distinguidos expositores. Se destacaron el presidente de Boca Juniors, Jorge Amor Ameal; el asesor legal del Club Corinthians de Brasil, Dr. Luiz Felipe Santoro; el consejero de Turismo de la Embajada de España, Lic. Julio Moreno Ventas; y el secretario ejecutivo del INPROTUR, Lic. Leonardo Boto Álvarez.

En el Acto de Clausura participaron también por el Consejo Profesional la Dra. Graciela Montenegro y el Dr. Félix Daniel Castro Vázquez, junto con el director de Finanzas de la AFA, Rubén Raposo, y el Lic. Víctor Sergio Groupierre por el COA.

Copyright © 2011 American Express Company



Solicite hoy La Tarjeta

American Express®-CPCECABA

llamando al 0800-122-3600 de
lunes a viernes de 9 a 20 horas y obtenga
hasta \$ 300¹ de reintegro cuando
abone cualquier servicio del Consejo.



Libere
SU
potencial



(1) PROMOCIÓN VÁLIDA PARA LAS TARJETAS EMITIDAS POR AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. (LA TARJETA, THE GOLD CARD Y THE GOLD CREDIT CARD) DESDE EL 1º DE OCTUBRE DE 2011. A FAVOR DE MIEMBROS DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (CPCECABA) QUE SOLICITEN LA TARJETA AMERICAN EXPRESS CPCECABA. LA EMISIÓN DE LA MISMA QUEDARÁ SUJETA A APROBACIÓN DE AMERICAN EXPRESS. EL BENEFICIO CONSISTIRÁ EN EL REINTEGRO DE HASTA \$300 EN EL PRIMER CONSUMO QUE EL SOCIO REALICE EN BIENES Y/O SERVICIOS COMERCIALIZADOS POR EL CPCECABA. NO COMBINABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO. PROMOCIÓN NO VÁLIDA PARA AQUELLOS SOCIOS QUE YA POSEAN LA TARJETA AMERICAN EXPRESS CPCECABA.



personal.com.ar

personalempresas

Si tenés un emprendimiento
tenemos una **oferta especial** para vos

1 línea con
Plan todo incluido Smartphone

200 min • 200 sms • 200 MB
5 números gratis

1 placa de
Internet móvil sin cargo

500 MB de navegación

\$144 + impuestos



Personal
**Nokia
C3**

\$0.-

Micro SD 2 GB
Wi-Fi
Cámara 2.0 MPX
MP3
Radio FM
Bluetooth

Contactanos al 0800-444-PYMES [79637]

cada persona es un mundo

Personal

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 01/10/2011 AL 31/12/2011. OFERTA VÁLIDA SOLO PARA CLIENTES CON CUIT. PLAN DE ALCANCE NACIONAL QUE INCLUYE 200 MINUTOS DE VOZ, 200 SMS, 200 MB Y 5 NÚMEROS A ELECCIÓN DEL CLIENTE PARA LLAMADAS GRATUITAS. LOS 5 NÚMEROS A ELECCIÓN DEL CLIENTE PODRÁN SER 4 NÚMEROS DE CELULARES Y UN NÚMERO FIJO DE CUALQUIER COMPAÑÍA (NO MÁS DE 1 FIJO), DEBIENDO LOS NÚMEROS CELULARES SER LÍNEAS DE TELECOM PERSONAL. EL VALOR DEL LA OFERTA INCLUYE UNA PLACA DE INTERNET MÓVIL DE 500MB SIN CARGO. LA OFERTA TIENE UN ABONO COMBINADO DE \$144 MÁS IMPUESTOS POR MES. LAS TERMINALES QUE SE PODRÁN ELEGIR EN ESTA OFERTA SON: NOKIA C3, SAMSUNG CH@T S935 O MOTOROLA STARLING SIN COSTO, SAMSUNG I5500 A \$149, MOTOROLA SPICE A \$199 FINAL O NOKIA E5 A \$499 FINAL. MÁXIMO 3 COMBOS POR CLIENTE. PERMANENCIA MÍNIMA EN ABONO: 24 MESES. CASO CONTRARIO SE COBRARÁN LOS CARGOS DE SALIDA CORRESPONDIENTES. PROMOCIÓN NO COMBINABLE CON OTRAS PROMOCIONES Y DESCUENTOS. OFERTA SUJETA A APROBACIÓN CREDITICIA POR PARTE DE TELECOM PERSONAL. TELECOM PERSONAL S.A. ALICIA M DE JUSTO 50 (CABA) CUIT: 30-67818644-5.

El rincón del perito

El consultor técnico y la eventual regulación de honorarios

Por Juan Marcelo Villoldo

En otra oportunidad analicé qué debemos hacer cuando actuamos como peritos de oficio y las partes propusieron un consultor técnico.

En esta entrega, trataré el desempeño del consultor técnico y la eventual regulación de honorarios.

En primer lugar, analizaré en qué consiste la tarea del consultor técnico, denominado en la práctica "perito de parte".

El alcance de su actuación dependerá de lo que pacte con la parte que lo contrate; podrá consistir -en algunas o todas de las siguientes etapas- en lo siguiente:

i- Lo primero es enterarse de la fecha en que se llevará a cabo la compulsa de los libros y la documentación para realizar la pericia contable ofrecida por las partes. Dicha fecha debe ser informada por el perito de oficio en el expediente, presentado el correspondiente escrito informando día, hora y lugar de la compulsa; ante ello, el Juez hará saber a las partes, ordenando su notificación por cédula o, por nota al siguiente día de nota (martes o viernes), la fecha en que fue dictada la resolución.

El abogado de la parte deberá informarle dicha fecha o podrá enterarse por el perito de oficio en caso de que éste se ponga en contacto y le comunique la fecha. No es necesario que el consultor técnico acepte su cargo en el expediente.

Si el consultor técnico no asiste a la compulsa, estando enterado de la fecha y encontrándose debidamente notificada la parte, será un inconveniente para la parte y no para el perito de oficio, no pudiendo ser atacada de nulidad la pericia que presente el perito designado en el expediente.

ii- La segunda etapa consistirá en asistir a la compulsa. En esa oportunidad podrá tomar nota de toda la documentación y libros que sean solicitados por el perito de oficio -el único que puede hacerles requerimientos a las partes- o simplemente presenciar la compulsa. Si en esa fecha no se agota la compulsa, debido a la extensión de la documentación a relevar, podrá fijarse una nueva fecha, la que será informada en el expediente por el perito de oficio, comprometiéndose en ese acto el consultor técnico a asistir. A tales fines, podrá labrarse un acta que será suscripta por el perito de oficio y el/los consultor/es técnico/s de la/s parte/s para ser acompañada al expediente.

iii- Una vez concluidas la o las fechas de compulsa, el consultor técnico podrá confeccionar una pericia para presentarla en el expediente, o simplemente asesorar a la parte para impugnar la pericia de oficio.

Analizado el alcance de la tarea del consultor técnico, abordaré a conti-

nuación la cuestión de los honorarios por su actuación.

Toda tarea se presume remunerada, tal como establece el art. 1627 del Código Civil; por ello, el consultor técnico tendrá derecho a percibir honorarios por cualquiera de las tareas antes enunciadas. La cuestión es analizar en qué momento y a cargo de quién están dichos honorarios. Para ello, el consultor técnico debe arreglar con la parte que lo contrata si tendrá o no que presentar una pericia. De no hacerlo, tendrá que pactar sus honorarios con dicha parte, los que podrá cobrar de inmediato luego de presenciar la compulsa o, en caso de ser consultor de la actora, pactar un porcentaje del crédito que resulte de la sentencia en caso de una condena favorable. En caso de que la parte le pida, además, que la asesore en la impugnación de la pericia, podrá pactar un honorario global que comprenda la presencia de la compulsa y la elaboración de un dictamen para impugnar la pericia. En el supuesto de que deba presentar pericia, podrá hacerlo en el plazo fijado para el perito designado de oficio, conforme lo dispone el art. 472 CPCCN.

En este caso, el art. 461 CPCCN establece que "Los honorarios del consultor técnico integrarán la condena en costas".

Si el juez omite la regulación de honorarios al momento de dictar sentencia, el perito deberá expresamente solicitarla por las tareas desarrolladas en su carácter de consultor técnico.

El pago de dichos honorarios se encon-

trar a cargo de quien resulte condenado en costas, pudiendo también el consultor reclamar los honorarios a la parte que lo propuso.

Si las costas fueron distribuidas por su orden, los honorarios del consultor técnico los pagará la parte que lo propuso. Ello, al igual que si las mismas son impuestas a la parte que lo propuso. En cambio, si las costas son impuestas a la parte que no lo propuso, será ésta quien deberá afrontar los honorarios de dicho consultor técnico sin importar que se trate del perito de la otra parte.

En este sentido, se ha expedido la jurisprudencia sosteniendo que no cabe distinguir si el consultor técnico persigue el cobro de honorarios contra una parte distinta a la que lo propuso, cuando la misma ha sido condenada en costas, al sostener lo siguiente: "... sin dejar de mencionar que si bien la jurisprudencia distingue que -en su calidad de asesor de una ciencia no jurídica- el consultor técnico se asimila más a un letrado de parte que a un experto, es necesario realzar esa diferenciación cuando el profesional que desarrolló su labor en tal carácter pretende honorarios de quien no lo contrató y tampoco resultó condenado en costas, situación que -como quedó evidenciado- no ocurre en el caso, habida cuenta de que la imposición de los gastos causídicos quedó a cargo del litigante que no lo propuso ("Banco Piano S.A. c/IBM Argentina S.A. s/incidente de ejecución de honorarios". CNCom, Sala D, 22/02/11)".

Solicitamos a Diputados modificaciones en el Impuesto a las Ganancias

El Consejo solicitó a la Cámara de Diputados de la Nación que se instrumenten los medios necesarios para que se conviertan en Ley, lo más pronto posible, las modificaciones a la Ley del Impuesto a las Ganancias con relación a las deducciones personales y a la escala progresiva aplicable a las personas físicas.

El hecho de no haberse sancionado en el año 2010 la ley modificatoria de las deducciones personales produjo que las declaraciones juradas del período 2010 fueran liquidadas con las deducciones personales que estableció la R.G. (AFIP) N° 2866 (eran un 20% más que las establecidas en el art. 23 de la ley), difiriendo de esta forma la diferencia de impuesto

resultante para la declaración jurada del período 2011.

Esta situación provocó un elevado grado de incertidumbre no deseado en los contribuyentes y los profesionales que liquidan el Impuesto.

Asimismo, el Consejo puso de manifiesto que la modificación legal no debería comprender sólo las deducciones personales, sino también algunos otros puntos pendientes, como la igualación de la deducción especial entre los trabajadores en relación de dependencia y los autónomos, y la revisión de la escala del Impuesto.



Lo que se viene en materia tributaria

Propuestas impositivas para el ejercicio fiscal 2012 – CABA y Provincia de Buenos Aires

En esta oportunidad les acercamos las principales modificaciones al Código Fiscal y la Ley Tarifaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, que se proyectan para el año entrante.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alumbrado, Barrido y Limpieza

• Se propone una actualización de los valores de las propiedades inmobiliarias de la Ciudad que se utilizan para los cálculos de determinación de los montos a pagar por el ABL. Para ello se usará un método de cálculo que ajustará los valores fiscales en cierta proporción a los de mercado.

Patentes sobre vehículos en general

• Incremento en las valuaciones de los vehículos incluidos en el padrón.
• Se prevé lo siguiente: la continuidad de la rebaja impositiva del 10% para los contribuyentes de buen comportamiento; la continuidad de la implementación del tope del 8% de aumento para las valuaciones de los contribuyentes de buen comportamiento; la bonificación del 10% por pago anual.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos

• No se proponen en el presente proyecto modificaciones a la normativa vigente respecto de alícuotas, ni de nuevos hechos impositivos.

Fuente:
<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/presupuesto2012/>
Expediente N° 1684561/2011

Provincia de Buenos Aires. Propuestas impositivas para el ejercicio fiscal 2012

Exenciones en general

• Se propone limitar la exclusión del tributo de que gozaban las actividades cooperativas en relación con sus socios.
• Se reduce la exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades rentistas de servicios inmobiliarios con bienes propios, manteniendo la misma sólo para un único inmueble destinado a vivienda.
• Se elevan las alícuotas sobre bebidas alcohólicas, juegos de azar y otros consumos perjudiciales para la salud, y se corrige el tratamiento preferencial del que gozaban las ventas de insumos agropecuarios, fertilizantes y agroquímicos, aunque manteniéndoles una alícuota reducida del 2%.
• Se reduce en medio punto la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos acerca de la comercialización de autos nuevos, y se propone eliminar la exención de sellos para la inscripción de dichos automóviles.

Impuesto automotor y sobre embarcaciones deportivas

• Se readecuaron las escalas y tramos de alícuota; se logra así una alícuota efectiva sobre las embarcaciones de mayor

valuación, llegando al 3,5% desde el 1,85% vigente en la actualidad.

Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes

• Se establece que no se configura el hecho imponible del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en el supuesto de adjudicación de bienes a los fiduciarios en el mismo estado en que fueron transmitidos al fondo fiduciario.
• Se propone que la configuración del hecho imponible en el caso de las donaciones se produzca con la aceptación por parte del donatario. A su vez, se prevé el tratamiento para los casos en que se hubieran perfeccionado transmisiones bajo la redacción anterior.
• Se realizan modificaciones sobre los métodos de valuación de los bienes transmitidos.
• Se propone sustituir la normativa vigente a los fines de precisar el momento a partir del cual se debe abonar el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes en caso de cesiones de derechos hereditarios.

Administración Tributaria y otras disposiciones

• En los impuestos patrimoniales, se propone actualizar las valuaciones fiscales ajustando las bases imponibles y las escalas de alícuota de forma progresiva sobre todas las modalidades (inmobiliaria urbana y baldía; automotor; y embarcaciones deportivas).
• Se establecen supuestos en los que no se configurará la figura de defraudación fiscal por parte de los agentes de recaudación.

• Se propicia readecuar las previsiones actualmente contenidas en el Código Fiscal en materia de clausura y decomiso.
• Se regula expresamente el supuesto de reincidencia para los casos actualmente no previstos, en los cuales se hubiera aplicado la sanción de multa y clausura en forma conjunta, o bien sólo sanción de multa.
• Se sugiere la modificación del inciso d) del artículo 186 del Código Fiscal (T.O. 2011), que contempla entre los supuestos de actividades no gravadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las exportaciones de servicios no financieros, con el objetivo de dotar a la norma de mayor precisión para facilitar su interpretación.
• Se propicia instaurar el instituto de la Denuncia Pública Tributaria con el fin de establecer la posibilidad para los interesados de poner en conocimiento de la Administración Tributaria hechos o situaciones que puedan llegar a constituir infracciones fiscales, constituir o modificar hechos impositivos, o que puedan vincularse con la recaudación o aplicación de tributos.

Fuente:
<http://www.hcdiputados-ba.gov.ar>



¿Creés que es muy pronto para pensar en tu jubilación?

El Consejo y CNP tienen **un plan para vos.**

Acercate al stand de CNP, en la sede central del Consejo, y empezá a **planificar tu futuro.**

Seguimos pensando en vos.

Los cuidados de la piel en el verano

Con la llegada del calor, se incrementa la exposición al aire libre y al Sol. Por eso, Consejo Salud le acerca información y recomendaciones útiles para cuidarse en el verano.

El verano es una época del año en la que la mayor exposición a los rayos solares, en especial los ultravioletas, aumenta las posibilidades de padecer envejecimiento del cutis y afecciones de la piel. Al permanecer más tiempo al aire libre existe un aumento natural a la exposición solar. Por ello se aconseja protegerse de la radiación ultravioleta, ya que incrementa el riesgo de sufrir lesiones en la piel.

El Sol emite tres tipos de radiaciones: **rayos infrarrojos**, que son los que posibilitan el efecto de bronceado que perdura durante varios días; la **luz visible**, que favorece el color más tostado de la piel por unos días pero actúa negativamente en el progresivo envejecimiento de la tez con el paso de los años; y los **rayos ultravioletas**, que son los realmente peligrosos, ya que sus radiaciones son las principales causantes del envejecimiento del cutis y la posible aparición del cáncer de piel.

El cáncer de piel es una enfermedad que puede curarse en sus primeros estadios; se lo reconoce cuando aparece un cambio de color y de textura en la piel, con mayor frecuencia en las áreas expuestas al Sol. También, se debe sospechar su presencia cuando una herida no cicatriza, cuando un lunar cambia de color, tamaño o forma, o cuando aparece un nuevo lunar, mancha o verruga.

Esta enfermedad se relaciona con la

acción acumulativa de los rayos solares que recibe la piel cada día. Hay que tener presente que las nubes dejan pasar el Sol, y la arena, el agua y la nieve potencian su acción.

Las más vulnerables a sufrir lesiones en la piel son las personas con piel y ojos claros, y cabellos rubios o pelirrojos; quienes se expongan en forma prolongada al sol; los que durante la infancia hayan tenido episodios de quemadura solar, por lo menos tres antes de los 15 años; quienes tengan un familiar directo con cáncer de piel; y aquellos que tengan muchos lunares.

Existe un sinnúmero de medidas para proteger la piel de este tipo de afecciones. Los niños y los bebés requieren cuidados más intensivos. Los lactantes menores de 6 meses no deben ser expuestos al Sol, ya que recién a partir de esa edad pueden usar una pantalla solar de alta protección.

En caso de sufrir una sobreexposición al Sol, es necesario lavarse con agua fría, no recurrir a medicamentos caseros -que pueden incrementar la irritación de la piel- y consultar inmediatamente con un médico.

Recomendaciones para cuidar la piel en el verano:

Higiene. La limpieza diaria debe realizarse con productos suaves que no alteren la piel, que no la iriten, ni que

sean muy perfumados, pero que ayuden a eliminar la grasa y la suciedad acumuladas. Además se debe utilizar materiales que no raspen ni froten fuertemente la piel.

Hidratación. Las cremas y los aceites hidratantes permiten recuperar la humedad perdida y son particularmente útiles si el calor reseca la piel. Lo importante es que contengan propiedades hidratantes y emolientes, lo que permite recuperar el agua.

Indumentaria. Cuidar la piel de todo el cuerpo implica evitar usar ropa o zapatos con materiales que favorezcan la aparición de hongos por la creación de un ambiente húmedo; o bien que puedan causar heridas o alergias en la piel.

Infecciones. Si ocurre algún pequeño accidente cuya consecuencia es una raspadura, una herida en la piel o quemaduras, para evitar las infecciones es necesario lavar inmediatamente la zona con agua. En caso de granos o ampollas es importante no tocarlas ni apretarlas.

Alimentación. Debe moderarse el consumo de carnes y priorizarse el de frutas y verduras, alimentos ricos en vitaminas A, C y E. Esta última es una de las más importantes para el cuidado de la piel, ya que previene la degeneración celular, ayuda en el proceso regenerativo en caso de cicatrices y acné, y contribuye al aumento del flujo sanguíneo de la piel.

Está presente en aceites de girasol, oliva, maní, en pescados y camarones, en vegetales como la palta, brócoli, espinaca, espárragos, tomate y zanahoria, y en frutas secas, como avellanas y almendras.

Sueño. Las células se producen y recuperan su fuerza cuando se duerme, ayudando a mantener una piel en buen estado. Un buen descanso recupera la piel, la oxigena y disminuye el estrés.

Protección solar. Los dermatólogos recomiendan cada vez un mayor factor de protección solar para defender la piel de los rayos ultravioletas. El protector solar debe ser elegido de acuerdo con el tipo de piel. Además, debe aplicarse 30 a 45 minutos antes de iniciarse la exposición al Sol, ya que es eliminado por el sudor y el agua.

Exposición al Sol. Reducir al mínimo la exposición al Sol desde las 11:00 a. m. hasta las 15:00 p. m., especialmente en la hora de máxima intensidad solar cercana al medio día.

Cloro. Tanto después de haberse expuesto al Sol o al agua clorada de una piscina o pileta, es necesario tomarse una ducha para hidratar la piel. Se puede usar un jabón de PH normal o levemente ácido, que contribuya a no contraer alguna infección dermatológica.

Fototoxicidad e interacción con enfermedades. El Sol puede interactuar con algunas enfermedades y medicamentos prescritos. Algunas se agravan con la exposición, como el albinismo, el cáncer de piel, la dermatitis atópica, fotoalergias y fototoxicodermias, herpes simple, lupus eritematoso sistémico y rosácea.

simeco
SISTEMA MÉDICO CONSEJO

una elección saludable

Nuevo medio de pago habilitado: Rapipago

A partir de ahora, todos los asociados podrán pagar la cuota mensual, antes de la fecha de vencimiento, en cualquiera de los locales Rapipago de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

Para consultar la opción más cercana ingrese a www.consejo.org.ar

Nuevo plan para mayores de 65 años: Simeco Senior

A partir del mes de diciembre todos los matriculados mayores de 65 años, familiares o allegados que estén jubilados, pueden acceder a un plan de cobertura integral de salud. Este beneficio no tiene límite de edad y no requiere un examen médico previo.

Para más información: 6009-1600.



Asistencia al viajero: cobertura médica en el interior del país

Llega el verano, las vacaciones y el momento de tener al alcance el número de teléfono para comunicarse desde el interior del país para la cobertura médica en tránsito.

Teléfono: 0-800-333-3169 (las 24 hs.).

Además, todos los asociados contarán con una amplia red de farmacias, que figurarán en el sitio web www.consejo.org.ar, donde podrán adquirir los medicamentos que les receten con el descuento correspondiente al plan.

Informes: 6009-1600

Nuevos valores de reintegros para consultas médicas

A partir del mes de diciembre, los nuevos valores de reintegros para las consultas médicas serán los siguientes:

SA 40 \$ 110
SA 30 \$ 80
SA 25 \$ 50
SA 20 \$ 50
SA 10 \$ 33

Cartilla Médica Web

Ingresando al sitio Web de Simeco www.consejo.org.ar/simeco todos los asociados encontrarán la cartilla médica actualizada, con las últimas incorporaciones, modificaciones y bajas. Se brinda de esta manera un servicio rápido y eficiente.

Centro Médico nuestro lugar de atención

Vacunación gratuita contra el Virus del Papiloma Humano (HPV)

Consejo Salud continúa durante todo diciembre con la **vacunación gratuita contra el HPV**, en el Centro Médico, para niñas de 11 años asociadas a Simeco, hijas y nietas de matriculados, e hijas de estudiantes con tarjeta de beneficios. Para acceder a ella deben recurrir al Vacunatorio de lunes a viernes de 8 a 20 horas, con orden (receta) médica.

Vacunatorio Centro Médico Consejo Salud:

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20

Viamonte 1465, 5º piso

Calidad de Vida vivir más, vivir mejor

Actividad de diciembre: Programa de Prevención Vivir más, vivir mejor

Para el mes de diciembre, Consejo Salud ha programado una actividad sumamente interesante, principalmente para los adultos mayores:

* 07 de diciembre: *Jornada para adultos mayores.*

La actividad es gratuita y los cupos son limitados.

Informes e inscripción:
clitteri_mark@consejo.org.ar /
6009-1600



Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

háganosla llegar a:
sugerencias@consejo.org.ar
o al 6009-1600